

JOFESA IMAGINE SYSTEMS. S. L.**(Sociedad absorbente)****JOFESA IMAGINE. S. L. U.****(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales de carácter Universal de las Sociedades Jofesa Imagine Systems, Sociedad Limitada (sociedad absorbente) y Jofesa Imagine, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbida), celebradas el pasado día 1 de octubre de 2008, se acordó por unanimidad, la fusión de las referidas sociedades, mediante la absorción de Jofesa Imagine, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Jofesa Imagine Systems, Sociedad Limitada, con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida, y traspaso en bloque, a título universal, de todo el Activo patrimonial de la misma, así como de todas las obligaciones a la sociedad absorbente, y con aprobación de los respectivos balances de fusión, de fecha 30 de septiembre 2008.

El proyecto de fusión conjunto se declaro depositado en el Registro Mercantil de Valencia, el 18 de septiembre de 2008.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan tienen el derecho a solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como los respectivos balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, en su artículo 166 oponerse a tal fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de la última publicación de este anuncio de fusión.

Ontinyent-Valencia., 1 de octubre de 2008.—El Administrador único de Jofesa Imagine Systems, Sociedad Limitada y de Jofesa Imagine, Sociedad Limitada Unipersonal, José Manuel Ferrando García.—61.812.

1.ª 28-10-2008

**JUAN ROMANÍ ESTEVE,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito 28028 Madrid, calle Biarritz, número 3, el próximo día 1 de diciembre de 2008, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 2 de diciembre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del sistema de administración de la sociedad y consiguiente modificación de los artículos 28, 29 y 30 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Nombramientos y ceses.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2007, cerrado a 31 de diciembre de dicho año, comprensivas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, informe de gestión.

Cuarto.—Turno abierto de palabra.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta, incluyendo el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el informe sobre la misma, así como las cuentas anuales, informe de gestión y de auditoría, pudiendo obtener su entrega y/o envío gratuito.

Madrid, 20 de octubre de 2008.—El Consejero Delegado, José Romaní Forn.—61.923.

LAS LOMAS DE SOMOSAGUAS, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de 17 de octubre de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta General a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, cuesta del Sagrado Corazón, 6-8, en primera convocatoria, el día 20 de noviembre de 2008, a las 12,00 horas, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 21 de noviembre de 2008, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General de Accionistas.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas del ejercicio anterior.

Tercero.—Aplicación, en su caso, del resultado de las Cuentas.

Cuarto.—Disminución a tres del número de miembros del Consejo de Administración y, en su caso, ceses o separaciones procedentes.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta al término de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley, se hace constar la posibilidad de obtención para cualquier accionista, de forma inmediata y gratuita, de los documentos sometidos a aprobación así como los demás legalmente previstos.

Madrid, 20 de octubre de 2008.—La Secretaria, Concepción Zapata Gil.—60.715.

**LOS TIROLESES,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria de la Junta general extraordinaria*

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, a celebrar el próximo día 1 de diciembre de 2008, en el domicilio social, a las once horas, en primera convocatoria y a la misma hora y lugar en segunda convocatoria el día siguiente, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre la situación patrimonial de la compañía, análisis de la misma y posibles soluciones y alternativas de actuación ante la actual situación y en concreto de aquellas medidas que permitan solucionar la situación, proponiéndose en su caso la modificación por ampliación o por reducción del capital social, así como la modificación de los artículos de los Estatutos sociales correspondientes.

Segundo.—Adopción de los acuerdos que procedan y en particular y si fuera preciso de acuerdo a las previsiones del artículo 262 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Modificación en su caso del sistema de administración de la compañía, proponiéndose pasar a la figura de un Administrador único, con la consiguiente reforma de los artículos pertinentes de los Estatutos sociales y adopción de los acuerdos que por ello correspondan.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar, que de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentran a disposición de los accionistas, de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes sobre los asuntos a tratar por la Junta según el orden del día, así como los textos de la reforma estatutaria que se proponen y que han de ser objeto de aprobación por la Junta.

Madrid, 16 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Muñoz Escribano.—61.441.

**MARBELLA ANDALUSÍ COSTA,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria a celebrar el día 15 de diciembre de 2008 en Marbella, Málaga, polígono «La Ermita», calle Cinz, 112A, modulo 1, a las once horas, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Ratificación Junta general extraordinaria celebrada el día 18 de agosto de 2008.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta.

Marbella, 17 de octubre de 2008.—La Administradora única, Nina Prudnikava.—60.735.

**MARINA PUERTO
DE SANTA MARÍA, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)****VÉRTICES DEL PUERTO, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de «Marina Puerto de Santa María, S. A.», Sociedad unipersonal, el día 24 de octubre de 2008, asumiendo las funciones de la Junta general de accionistas, tomó la decisión, y la junta universal de socios de la sociedad «Vértices del Puerto, S. L.», celebrada el mismo día 24 de octubre de 2008, el acuerdo, de realizar la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la totalidad del patrimonio de «Vértices del Puerto, S. L.» (absorbida), por Marina Puerto de Santa María, S. A., Sociedad unipersonal (absorbente), siendo la absorbida titular de la totalidad de las acciones de la absorbente. La sociedad absorbida se extinguirá, sin aumento del capital de la absorbente, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid los días 30 de septiembre y 22 de octubre, ambos de 2008. El accionista único y los socios, respectivamente, aprobaron los respectivos balances de fusión. Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la absorbente a partir del día 1 de septiembre de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las dos sociedades y demás personas legalmente interesadas a obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos tomados, de los balances de fusión y demás documentos legal y reglamentariamente exigidos.

Asimismo, los señores acreedores de cada una de las dos sociedades podrán oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación del último anuncio de la decisión y del acuerdo tomados, antes citados.

Madrid, 24 de octubre de 2008.—El Administrador solidario de ambas sociedades, Pedro Alcantara Bores Saiz.—61.869. 1.ª 28-10-2008

**MARTAFO, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal****(Sociedad absorbente)****INVERSIONS I COMERÇOS TOMÀS
I JOSEP FOLCH
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades anónimas, se hace público que en